RESOLUCIÓN J.M. N° 134 / 2019.

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LAS ACERAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL – MISIONES".

VISTA: La nota presentada por la Gobernación del Departamento de Misiones en la cual se expone la necesidad de autorizar por resolución la obra PUESTA EN VALOR DE LAS ACERAS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, MISIONES, y;

CONSIDERANDO: Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" TÍTULO DÉCIMO, Capítulo III *NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES* ***Artículo 235.- Régimen general de construcciones:*** *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que la mencionada obra responde a la necesidad de normalización de las veredas, ordenamiento del tránsito vehicular a través de estacionamientos, delimitación de área peatonal y seguridad con bolardos de hormigón y accesos inclusivos en las esquinas, por lo que el Gobierno Departamental, ha decidido realizar tan importante inversión para la ejecución de dicho proyecto de gran relevancia e impacto urbanístico.

Que, a la vista de todos los planos, planillas y especificaciones técnicas cumplen con las exigencias establecidas teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución J.M.S.M N° 176/2016 y demás concordantes aplicables al caso la Honorable Junta Municipal reunida en Concejo, por mayoría de sus miembros considera pertinente aprobar la construcción.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LAS ACERAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL – MISIONES".

Art. 2º.- COMUNICAR al Ejecutivo Municipal y demás entes que corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019.

Concejal Joel Antolín Galarza
Secretario Junta Municipal

Prof. Jorge Asunción Bogado González
Presidente Junta Municipal

TENGASE COMO RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

San Miguel Misiones, 21 de junio de 2019

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

Lic. Julio Cesar Ramírez Jacquet
Intendente Municipal